

I. MUNICIPALIDAD CASTRO

ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N°
(de Personal)

134

CASTRO, 02 de enero de 2019.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la sesión Ordinaria N° 88 de fecha 12.12.2018, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, el Contrato de Prestación de servicio de fecha 02/01/2019; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 02/01/2019, suscrito entre este municipio y Don(a) **Karina Gissell Remolcoy Cardenas**, documento que consta de catorce cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.

El gasto se imputará a la cta N°21.04.004, centro costos N°04.04.29, "Programa de apoyo y fortalecimiento a organizaciones" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/MLM/msb.

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- SIAPER
- Carpeta funcionaria
- DIDECO



843/198.